

Fecha de elaboración del informe: 22 -12- 2025

Ing.
HUGO A. GONZALEZ LOPEZ
Rector - UNIAJC

1. Información General

Contrato No.: DJC-SA-08.03.02-429-2025			
Contratante – Nit:	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO Nit. 805.000.889-0		
Contratista – CC/Nit:	YUBARTA S.A.S. - Nit. 805018905-1		
Objeto del Contrato:	COMPRA DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO		
Fecha de Inicio:	16/07/2025	Fecha de Terminación:	22/12/2025
Valor Inicial:	\$343.431.696 IVA incluido	Valor Otro Sí (adición o dismin.):	\$ 0
Valor Ejecutado:	\$343.431.696 IVA incluido		
Forma de Pago:	El contrato resultante se cancelará en un (01) pago, después de recibir a satisfacción el objeto contractual al 100% (incluye ajustes y cambios), previa certificación del Supervisor del Contrato a entera satisfacción.		
Certificado de Disponibilidad:	17006	Registro Presupuestal:	46020
Número de Factura:	FEL 2298	Fecha de Factura:	22/12/2025
Valor Factura:	\$343.431.696 IVA incluido		
Supervisor y/o Interventor:	Viviana Isabel Valenzuela Gómez - Cédula N°.38.595.953		

2. Obligaciones Generales del Contratista

#	OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO
1	Cumplir con el objeto del contrato en la forma, condiciones y dentro del plazo establecido, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos, garantizando la entrega de la dotación en el sitio acordado con el supervisor y/o interventor del contrato.	100%
2	Contar con la infraestructura técnica, operativa y logística necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato.	100%
3	Presentar junto con la factura o cuenta de cobro, el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales del personal utilizado para la ejecución del contrato, cuando a ello haya lugar.	100%
4	Acatar las recomendaciones impartidas por el supervisor y/o interventor del contrato, quien actúa como enlace directo entre la UNIAJC y el Contratista.	100%
5	Presentar las facturas correspondientes al cobro de las actividades y/o bienes entregados durante la ejecución del contrato, de conformidad con lo pactado.	100%
6	Abstenerse de cobrar o facturar valores que superen el presupuesto disponible y el valor total del contrato.	100%

7	Garantizar la entrega de la dotación contratada en las condiciones técnicas, de calidad y oportunidad previamente estipuladas entre el contratista y el supervisor y/o interventor.	100%
8	Informar por escrito al supervisor y/o interventor las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir durante el desarrollo del objeto contractual.	100%
9	Atender de manera oportuna los requerimientos formulados por el supervisor y/o interventor para la correcta ejecución del contrato.	100%
10	Garantizar que toda comunicación entre la UNIAJC y el contratista conste por escrito, con copia al supervisor y/o interventor del contrato.	100%
11	Manejar la documentación generada conforme a lo establecido en la Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos, y devolver debidamente inventariados los documentos que, en virtud del objeto contractual, haya tramitado, elaborado o proyectado.	100%
12	Realizar las demás labores y actividades que, ajustándose a lo explícitamente definido en el contrato y siendo afines con su objeto, la Entidad Contratante considere pertinente encomendarle.	100%
13	Reportar a la Entidad Contratante el número de la cuenta bancaria (ahorro o corriente) en la cual se efectuarán los pagos derivados de la ejecución del contrato.	100%
14	Cumplir con las normas y procedimientos en materia de Salud Ocupacional y Medio Ambiente. En caso de realizar actividades de campo o visitas, deberá dotarse, a su costo, de los elementos mínimos de seguridad industrial requeridos (casco, botas, gafas protectoras, entre otros).	100%
15	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones derivados de la ejecución del contrato que causen perjuicio a la Administración o a terceros, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.	100%
16	Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013, relativas al examen médico ocupacional, cuando aplique (prestación de servicios de persona natural), y entregar al supervisor el certificado que acredite su realización.	100%

3. Obligaciones Especiales del Contratista

Periodo del Informe:		
Actividades y/o entregables pactados con el contratista (Obligaciones Especiales) ¹	Descripción detallada de la gestión y/o actividades realizadas por el Contratista.	Evidencia y/o producto (s) entregable (s)
Una vez adjudicado el contrato, el CONTRATISTA deberá presentar muestras físicas de las telas, logos escalonados por talla y calzados ofertados, con	El Contratista presentó las muestras físicas de las telas, logos institucionales escalonados por talla y calzados ofertados, junto	Evidencias

¹ Es necesario que para cada pago, el Interventor o Supervisor detalle las actividades realizadas por el contratista y los entregables del periodo correspondiente.

<p>sus respectivas fichas técnicas, así como muestras de confección, materias primas e insumos, con el fin de seleccionar los productos que se ajusten a los requerimientos solicitados por la UNIAJC.</p>	<p>con sus respectivas fichas técnicas, muestras de confección, materias primas e insumos, permitiendo a la UNIAJC verificar y seleccionar los productos que cumplían con los requerimientos técnicos y de calidad establecidos en los estudios previos.</p>	
<p>El CONTRATISTA realizará la toma de medidas contra tallaje de los patrones utilizados en su producción, en la sede principal de la UNIAJC, cumpliendo las medidas de bioseguridad establecidas. Para ello, deberá presentar una muestra por cada talla, lo más similar posible al modelo institucional.</p>	<p>El Contratista realizó la toma de medidas contra tallaje de los patrones utilizados en su proceso productivo en las diferentes sedes de la UNIAJC, cumpliendo las medidas establecidas y presentando una muestra por cada talla, lo más similar posible al modelo institucional aprobado.</p>	
<p>El CONTRATISTA deberá entregar la dotación en la cantidad y calidad solicitada, conforme a lo establecido en los estudios previos y el pliego de condiciones.</p>	<p>El Contratista entregó la dotación en la cantidad, calidad y características técnicas exigidas, dando cumplimiento a lo definido en los estudios previos y en el pliego de condiciones del proceso contractual.</p>	
<p>El CONTRATISTA deberá atender los requerimientos formulados por la supervisora del contrato relacionados con la</p>	<p>Atendió los requerimientos formulados por la supervisora del contrato relacionados con la</p>	

<p>cantidad y calidad de los bienes, y realizar los cambios solicitados cuando a ello hubiere lugar.</p>	<p>cantidad y calidad de los bienes suministrados, efectuando los cambios y ajustes solicitados cuando fue necesario.</p>	
<p>El CONTRATISTA realizará los ajustes que sean necesarios a la primera entrega de la dotación de uniformes y calzado.</p>	<p>El Contratista realizó los ajustes necesarios a la primera entrega de la dotación de uniformes y calzado, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el adecuado ajuste de las prendas y elementos entregados.</p>	
<p>El CONTRATISTA efectuará la toma de medidas personalizada, utilizando su propio patrón de medida, a cada funcionario beneficiario de la dotación.</p>	<p>Efectuó la toma de medidas personalizada a cada funcionario beneficiario de la dotación, utilizando su propio patrón de medida, con el fin de asegurar un ajuste adecuado y conforme a las características individuales de cada servidor.</p>	
<p>El CONTRATISTA realizará la entrega de la dotación previa coordinación con la supervisora del contrato.</p>	<p>Realizó la entrega de la dotación previa coordinación con la supervisora del contrato, asegurando el</p>	<p>Evidencias</p>

	cumplimiento de los tiempos, condiciones y lugares acordados.	
El CONTRATISTA deberá suministrar de manera oportuna todos los informes que requiera el supervisor, cuando sean necesarios para el cumplimiento del cronograma, plazos y especificaciones técnicas del objeto contratado.	Suministró de manera oportuna los informes y soportes requeridos por el supervisor del contrato, necesarios para el seguimiento del cronograma, los plazos y las especificaciones técnicas del objeto contractual.	Evidencias
El CONTRATISTA deberá cumplir estrictamente con las fechas de entrega establecidas en los estudios previos y el pliego de condiciones	Cumplió con las fechas de entrega establecidas en los estudios previos y el pliego de condiciones, así como con las prórrogas aprobadas durante la ejecución contractual.	Evidencia
El CONTRATISTA deberá realizar el cambio de la dotación entregada que no cumpla con las condiciones de calidad, especificaciones técnicas, tallas en las prendas o numeración en el calzado exigidas por la entidad.	Realizó el cambio de las prendas y calzados que no cumplían con las condiciones de calidad, especificaciones técnicas, tallas o numeración exigidas por la entidad, garantizando la conformidad de la dotación entregada.	Prendas entregadas conforme a lo acordado y pactado contractualmente.
El CONTRATISTA deberá entregar la dotación en la sede principal de la Institución, empacada de manera individual por persona, especificando nombre del funcionario, tipo de prenda y talla correspondiente.	Entregó la dotación en la sede principal de la UNIAJC, debidamente empacada de forma individual por funcionario, especificando nombre del beneficiario, tipo de prenda y talla o numeración correspondiente.	Evidencia

4. Aportes a la Seguridad Social

El Supervisor y/o Interventor le consta que el contratista pagó los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, encontrándose que sus cotizaciones para la presentación de esta acta, están ajustadas a la Ley (se anexan las evidencias).

Seguridad Social - Personas Naturales

Planilla No.	N/A	Fecha de Pago:	N/A
Producto	Salud	Pensión	ARL
Entidad	N/A	N/A	N/A
Cotización	N/A	N/A	N/A

Seguridad Social - Personas Jurídicas

Fecha Certificado: Diciembre/ 2024	
Nombre del Revisor Fiscal o Contador	Tarjeta Profesional: N°. No 70431-T
RICARDO ADOLFO RIVAS RINCON	

5. El Balance Económico del Contrato es el siguiente:

Detalle	Fecha Acta y/o Informe	Factura y/o C. Cobro.		Valor Contrato	Amortización Anticipo	Pagos Realizados	Saldo Contrato
		N°.	Fecha				
Inicio del Contrato	2/08/2024	No Aplica	No Aplica	\$343.431.696 (IVA incluido)	No Aplica	No Aplica	\$343.431.696 (IVA incluido)
Cuota No. 1 – Rec. Parcial	22 / 12 / 2025	FEL 2298	22/12/25	\$343.431.696 (IVA incluido)		\$343.431.696 (IVA incluido)	\$0
SALDO A FAVOR DE LA UNIAJC							\$0

6. Recomendaciones y Conclusiones

- El contrato de Dotación para el Personal de la Institución Universitaria Antonio José Camacho se ejecutó a satisfacción, toda vez que el contratista dio cumplimiento técnico y administrativo a la totalidad de las obligaciones, actividades y entregables establecidos en el objeto contractual, dentro de los plazos de ejecución aprobados y conforme a las especificaciones técnicas definidas en los estudios previos y documentos contractuales.
- Durante la ejecución contractual se garantizó la entrega de la dotación en las condiciones de cantidad, calidad, tallaje y características técnicas exigidas por la Institución, así como la atención oportuna de los requerimientos formulados por la supervisión del contrato, incluyendo ajustes, cambios y validaciones necesarias, sin que se presentaran incumplimientos que afectaran el desarrollo del objeto contractual.

- La supervisión del contrato permitió verificar que la ejecución se desarrolló en observancia de los principios de la contratación estatal, en especial los de planeación, eficiencia, economía, responsabilidad y transparencia.
- En consecuencia, se concluye que el contrato cumplió plenamente con su finalidad, no generando saldos pendientes ni obligaciones económicas a cargo de las partes, quedando estas a paz y salvo por todo concepto derivado de la relación contractual.

7. Anexos

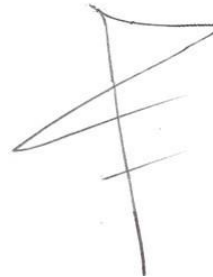
[Informe de entrega final YUBARTA](#)

Supervisor y/o Interventor,



VIVIANA ISABEL VALENZUELA G
C.C. 38.595.953
Jefe Oficina de Recursos Humanos

Contratista,



FERNANDO MORALES ORJUELA,
CC 16.693.566
YUBARTA S.A.S.
Nit. 805018905-1